Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	**INFORME No.**	01	
Contrato N°	CD-EDU-0376		
Nombre del Supervisor	MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X	Otro:	
Nombre del contratista	MIGUEL ANGEL SUAREZ GONZALEZ		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES COMO ABOGADO, EN PROCURA DE LA DEFENSA E INTERESES DE EDUBAR S.A., ANTE LAS CORRESPONDIENTES INSTANCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, Y LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA ESPECIFICAMENTE REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACION DE EDUBAR S.A.		
Plazo	27-09-24 al 31-12-24		
Valor del contrato	Contrato Inicial	$23.275.900.oo	
	Adición 1	$	
	Adición 2	$	
	Adición 3	$	
	Total	$.23.275.900.oo	

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
27-09-24	31-12-24		

3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$23.275.900.oo
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$23.275.900.oo
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor a Pagar en el Presente Informe		**$5.818.975.oo**
Valor Ejecutado a la Fecha		$5.818.975.oo
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Actividades del Contrato	Actividades Ejecutadas por el Contratista
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque.	Durante el mes hubo reunión para preparar demanda de casación caso VICTOR PEÑA, informar caso Cormagdalena e Inv. Urbe.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia de la sentencia de primera instancia a favor de EDUBAR, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento promovido por la señora DIANA CAICEDO MOSCOTE que cursa en el Tribunal Administrativo MP JORGE FANDIÑO, con radicación número 08-001-23-31-000-2006-02656-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que concede el recurso de apelación, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento promovido por la señora DIANA CAICEDO MOSCOTE que cursa en el Tribunal Administrativo MP JORGE FANDIÑO, con radicación número 08-001-23-31-000-2006-02656-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que concede el recurso de apelación dentro de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora ANA REGINAS CHARRIS, que cursa en el Tribunal Administrativo, con radicación número 08001-33-31-701-2012-00011-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia de la sentencia negativa de tutela, dentro de la acción de tutela promovida por el señor LUIS CANTILLO que cursa en Consejo de Estado MP MARIA MARIN, con radicación número 11001-03-15-000-2024-04563-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que concede el recurso de apelación, dentro de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por el señor OMAR GOMEZ ALZATE que cursa en el Tribunal Administrativo MP ANGEL HERNANDEZ, con radicación número 08001-23-33-000-2019-00257-00-H.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que ordena traslado para presentar informe, dentro de la demanda de

	prueba extraprocesal, promovidas por EDOSPINA, que cursa en el Juzgado Décimo (10º) Civil del Circuito, con radicación número 08-001-31-53-010-2024-00159-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que admite el recurso de apelación, dentro de la demanda de reparación directa promovida por el señor LUIS RAMIREZ, que cursa en el Tribunal Administrativo MP JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO, con radicación número 08-001-33-33-011-2022-00051-01.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se presentó la demanda de casación laboral contra el señor VICTOR MANUEL PEÑA, que cursa en la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral MP doctora CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, con radicación número 08-001-31-05-014-2021-00232-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia de la sentencia de primera instancia a favor de EDUBAR, dentro del proceso de Reparación Directa promovido por el señor ALONSO RUEDA que cursa en el Tribunal Administrativo MP JORGE FANDIÑO, con radicación número 08-001-23-31-000-2021-00577-00.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto que ordena traslado para alegar, dentro del proceso de reparación directa promovida por la señora HERLINDA CAÑAS y OTROS que cursa en Consejo de Estado MP WILLIAM BARRERA MUÑOZ, con radicación número 08001-23-33-000-2014-00658-01.
Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas	Se obtuvo copia del auto de obedézcase y cúmplase resuelto por el superior y que ordena desembargos, dentro del proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito con radicación número 08001-31-53-008-2018-00128-00.
Con el fin de obtener el certificado de supervisión por parte del Director Jurídico, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión.	Se presentó informe de gestión mensual ante el supervisor del contrato.
Cumplir con el pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).	Se aportó pago de la seguridad social del mes de agosto de 2024.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes:

1. Copia de la sentencia de primera instancia a favor de EDUBAR, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento promovido por la señora DIANA CAICEDO MOSCOTE que cursa en el Tribunal Administrativo MP JORGE FANDIÑO, con radicación número 08-001-23-31-000-2006-02656-00.

2. Copia del auto que concede el recurso de apelación, dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento promovido por la señora DIANA CAICEDO MOSCOTE que cursa en el Tribunal Administrativo MP JORGE FANDIÑO, con radicación número 08-001-23-31-000-2006-02656-00.

3. Copia del auto que concede el recurso de apelación dentro de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por la señora ANA REGINAS CHARRIS, que cursa en el Tribunal Administrativo, con radicación número 08001-33-31-701-2012-00011-00.

4. Copia de la sentencia negativa de tutela, dentro de la acción de tutela promovida por el señor LUIS CANTILLO que cursa en Consejo de Estado MP MARIA MARIN, con radicación número 11001-03-15-000-2024-04563-00.

5. Copia del auto que concede el recurso de apelación, dentro de la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho promovida por el señor OMAR GOMEZ ALZATE que cursa en el Tribunal Administrativo MP ANGEL HERNANDEZ, con radicación número 08001-23-33-000-2019-00257-00-H.

6. Copia del auto que ordena traslado para presentar informe, dentro de la demanda de prueba extraprocesal, promovidas por EDOSPINA, que cursa en el Juzgado Décimo (10º) Civil del Circuito, con radicación número 08-001-31-53-010-2024-00159-00.

7. Copia del auto que admite el recurso de apelación, dentro de la demanda de reparación directa promovida por el señor LUIS RAMIREZ, que cursa en el Tribunal Administrativo MP JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO, con radicación número 08-001-33-33-011-2022-00051-01.

8. Original de demanda de casación laboral contra el señor VICTOR MANUEL PEÑA, que cursa en la Corte Suprema de Justicia Sala Laboral MP doctora CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, con radicación número 08-001-31-05-014-2021-00232-00.

9. Copia de la sentencia de primera instancia a favor de EDUBAR, dentro del proceso de Reparación Directa promovido por el señor ALONSO RUEDA que cursa en el Tribunal Administrativo MP JORGE FANDIÑO, con radicación número 08-001-23-31-000-2021-00577-00.

10. Copia del auto que ordena traslado para alegar, dentro del proceso de reparación directa promovida por la señora HERLINDA CAÑAS y OTROS que cursa en Consejo de Estado MP WILLIAM BARRERA MUÑOZ, con radicación número 08001-23-33-000-2014-00658-01.

11. Copia del auto de obedézcase y cúmplase resuelto por el superior y que ordena desembargos, dentro del proceso ejecutivo que cursa en el Juzgado Octavo (8º) Civil del Circuito con radicación número 08001-31-53-008-2018-00128-00.

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente del mes de septiembre de 2024.

MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA, quien actúa en nombre y representación de EDUBARS.A., en calidad de supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Se firma en Barranquilla en el mes de octubre 25 de 2024.

MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA
C.C. Nº 1.044.421.789
SUPERVISOR